

01400-20

San Juan de Pasto, 28 de marzo de 2020

Señor  
**EDISON NOLBERTO MORAN**  
Presidente JAC El Rosario  
Iles, Nariño  
Autoriza vía WhatsApp 312 2378914  
Cel. 312 750 9460

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2019-1503582. Solicitud apoyo maquinaria para retiro de derrumbes en la vía veredal San Javier – El Rosario.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su solicitud y como es de su conocimiento, el día 10 de febrero de 2020 con maquinaria del Consorcio SH se llevó a cabo el retiro del material producto de deslizamientos entre la vía que comunica las veredas San Javier y El Rosario, así mismo nos permitimos aclarar que si bien es cierto desde la concesionaria como usted lo manifiesta estas actividades las ejecutamos como un apoyo a la comunidad, el mantenimiento de vías veredales se encuentran a cargo de las administraciones municipales.

En el siguiente registro fotográfico se evidencia las actividades de limpieza realizadas:



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

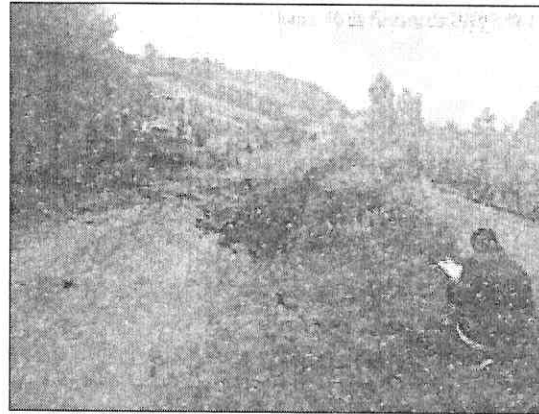
OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Crá. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

01400-20



*Limpieza vía veredal que comunica a las veredas San Javier y el Rosario*

Cordialmente,  
**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE  
LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24,  
S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,  
SERIALNUMBER=999546,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008909463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79328611,  
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57, O=CONCESIONARIA  
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,  
G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,  
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A  
Proyectó: D. Enriquez - CSH  
Aprobó: E. De la Portilla  
Revisión Jurídica: E.C.A.  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-2-PR-008121



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](http://viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

(312) 237-8914



HOY

Buen día Señor EDISON NOLBERTO MORAN  
Presidente JAC El Rosario

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 01400-20 para su conocimiento y respuesta.

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

7:07 p. m. ✓

01400-20 et.pdf  
2 páginas · PDF · 136 kb

Las llamadas y mensajes enviados a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Haz clic para más información.



Escribe un mensaje aquí

